

CONTRATO DEPORTIVO ENTRE UN DEPORTISTA Y UNA ENTIDAD DEPORTIVA

En _____, a _____ de _____ de _____

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

Nombre y Apellidos		DNI	
Domiciliado en			
Calle	C.P.	Población	
Provincia	Teléfono	E-mail	
En Calidad de		Del Club Deportivo	
Domiciliado en			
Calle	C.P.	Población	
Provincia	Teléfono	E-mail	
Afiliado a la Real Federación Española de Ciclismo, con el nº de licencia _____ de año en fecha _____			

Y DE OTRA PARTE:

DATOS DEL SOLICITANTE		Para los menores de edad Padre, madre o tutor	
DNI		DNI	
Apellidos		Apellidos	
Nombre		Nombre	
Edad			
Domiciliado en			
Calle	C.P.	Población	
Provincia	Teléfono	E-mail	

DECLARAN

Que estimando ambas partes reunir los requisitos y condiciones para ellos establecidos, de común acuerdo, convienen en suscribir el presente documento, con arreglo a las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente documento tiene por objeto regular la actividad deportiva de D. _____, en el ciclismo de competición y en la modalidad de _____, bajo la supervisión y cobertura técnico-deportivo del mencionado club donde se desarrollará la misma.

El deportista se obliga expresamente a realizar dicha actividad deportiva aplicando la diligencia específica que corresponde a sus personales condiciones físicas y técnicas, así como a su categoría, y de acuerdo a la legislación vigente, a la reglamentación técnica de la Real Federación Española de Ciclismo y de la federación autonómica correspondiente, así como a las instrucciones de los representantes del Club.

SEGUNDA.- El presente acuerdo, tendrá una duración de un año como máximo, comenzando su vigencia el día _____ de _____ de _____ y finalizando el día 31 de diciembre del mismo año. Ambas partes, de común acuerdo, podrán



prorrogar el mismo, por una duración determinada, mediante sucesivos acuerdos, antes o al vencimiento del término arriba pactado, previa comunicación expresa a la Real Federación Española de Ciclismo a través de la federación autonómica correspondiente.

TERCERA.- El Club mediante el presente acuerdo, se compromete a facilitar al deportista la ayuda técnica y personal precisa para el desarrollo de la actividad del mismo, dentro de dicho club, por su parte, el deportista, a partir de la vigencia del presente documento, quedará bajo las órdenes técnicas y deportivas del Club, acatando cuantas disposiciones le comunique el mismo, directamente o a través de su director deportivo y en referencia a su preparación física y participación en competición.

CUARTA.- El deportista suscribiente, se compromete a participar en todas las competiciones o actividades deportivas y pruebas en que el Club le inscriba, dentro de los límites establecidos por la reglamentación técnica, no pudiendo tomar parte en ninguna otra, sin expresa autorización del Club, exceptuándose los campeonatos autonómicos, nacionales y todas aquellas pruebas en las que sea seleccionado por la Real Federación Española de Ciclismo o la federación autonómica, en su caso.

QUINTA.- En ningún caso un corredor puede rescindir el contrato y pasar a otro equipo sin autorización previa de la RFEC, salvo que el equipo se dé de baja.. No obstante el corredor podrá poner fin al contrato sin previo aviso:

- Cuando el equipo no cumpla sus obligaciones económicas.
- Cuando el equipo cambie de nombre sin contar con la autorización de la RFEC
- Cuando el equipo no autorice al corredor, pese a sus peticiones a participar en competiciones durante un periodo continuado superior a cuatro semanas o a cuatro periodos discontinuos de siete días cada uno durante los que se celebren, al menos, una carrera de un día que figure en el Calendario Nacional.
- El Club podrá rescindir el contrato sin previo aviso ni indemnización en los siguientes casos:
- Cuando el corredor sea sancionado por Comité de Competición por falta grave o muy grave.
- Cuando el corredor se niegue a participar en pruebas ciclistas.

En cualquier caso, el corredor está obligado a devolver el material, propiedad del club, que le haya sido entregado en depósito. Se contemplarán excepciones a lo expresado en el párrafo anterior, previa autorización de la RFEC, para la participación de los corredores en la disciplina de CicloCross.

SEXTA.- Este documento ha de adjuntarse por duplicado al impreso de solicitud de licencia, y se presentarán en la Federación Territorial de Ciclismo, después de sellado, una copia se entregará al interesado, y otra al Club-Equipo.

SÉPTIMA.- En todo lo no pactado previsto en el presente compromiso, se estará por las partes a lo dispuesto en la normativa técnico-deportiva vigente, a la fecha de su firma.

Y en prueba de conformidad, los otorgantes firman por cuadruplicado el presente documento, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

D. _____
(firma y sello del Club)

D. _____
(Deportista)

Conforme:

Registro FCCV

D. _____

El Padre o Tutor (En caso de menores de 18 años no emancipados)

Nota: en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.255 del Código Civil, ambas partes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente en el presente documento, siempre que no sean contrarios a la legalidad vigente y a la normativa técnico-deportiva de la Real Federación Española de Ciclismo y de la Unión Ciclista Internacional.

Contrato deportivo entre un Deportista y Entidad Deportiva, tratamiento de datos personales:

La FCCV con domicilio en C/ Concentaina s/n, 46035 Benimamet, Valencia. (Velódromo Luis Puig) **es el Responsable del Fichero** al cual se incorporan los datos del presente contrato. Con su firma, los titulares de los datos autorizan a la FCCV a tratar e incorporar los datos al **Fichero FEDER inscrito en el AEPD con el nº de registro 2033640568** con la finalidad gestionar su trámite y vincular al deportista con el club ciclista que encabeza el presente contrato, así como dan su consentimiento para que sus datos sean comunicados a la Real Federación Española de Ciclismo a través del formulario de petición de de Licencia, al ser requisito necesario para emitir la licencia federativa del ciclista.

Los titulares de los datos puede ejercitar ante el Responsable del Fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo su petición a la sede de la FCCV.